

RIO GALLEGOS, 05 DIC 2016

V I S T O:

El Expediente N° 72.031/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado: "Taller de Capacitación para Docentes y Auxiliares de Laboratorio de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Química, en el marco del punto A3-PROMFORZ", bajo la dirección del Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 1 y 2 de Noviembre de 2016;

QUE el mencionado Proyecto forma parte del Proyecto de Mejoramiento de la Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (PROMFORZ), como una de las actividades programadas para fortalecer las aptitudes del personal técnico y docentes investigadores que se desempeña en los laboratorios de recursos naturales;

QUE el Proyecto de referencia se enmarcó en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE, aprobado por Acuerdo N° 262/04;

QUE los integrantes fueron: en calidad de dictantes, por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI y la Msc. Mabel BREGLIANI;

QUE los destinatarios del Proyecto fueron docentes y personal de administración que utilizan para extensión, investigación y formación de grado los laboratorios de la U.A.R.G.-U.N.P.A;

QUE los objetivos fueron: conocer la relevancia de la exactitud y la incertidumbre inherente en todo tipo de mediciones, internalizar la importancia de conocer el instrumental a emplear y sus especificaciones técnicas al momento de su empleo en la toma de datos y/o mediciones, comprender la imprescindible necesidad de emplear instrumental correctamente calibrado, y comprender e interpretar los certificados de calibración;

QUE el Director del Proyecto solicitó un presupuesto de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200,00):

QUE el Proyecto en cuestión, es financiado por el Proyecto de Mejoramiento de la Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (PROMFORZ);

QUE a fs. 24 obra Nota N° 3462/16 interpuesta por el Director de Economía y Finanzas de la U.N.P.A.-U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que generó la presente actividad;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 19 a 21 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 94/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 26 y 27);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado: "Taller de Capacitación para Docentes y Auxiliares de Laboratorio de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Química, en el marco





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

11-2-

del punto A3-PROMFORZ", bajo la dirección del Mg. Juan Carlos BRACCALENTI (DNI N° 12.777.527), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos, los días 1 y 2 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado: "Taller de Capacitación para Docentes y Auxiliares de Laboratorio de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Química, en el marco del punto A3-PROMFORZ", se enmarcó en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE (DNI N° 13.160.491), aprobado por Acuerdo N° 262/04.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado: "Taller de Capacitación para Docentes y Auxiliares de Laboratorio de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Química, en el marco del punto A3-PROMFORZ", estuvo integrado, en calidad de dictantes, por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI (DNI N° 12.777.527) y la Msc. Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675).-

ARTICULO 4º.- RECONOCER el gasto que afrontó la Secretaría de Administración por un monto de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS (\$10.200,00).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado: "Taller de Capacitación para Docentes y Auxiliares de Laboratorio de las Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables e Ingeniería Química, en el marco del punto A3-PROMFORZ", fueron afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.6 - REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES - PROGRAMA 82 - ACTIVIDAD 1 - INCISOS 3 y 2 - Presupuesto 2016.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

616